

RESOLUCION DECANAL N° 0140-2019-FE-UNAP

Iquitos, 07 de junio de 2019

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAAMAZONÍA PÉRUANA

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 058-2019-ORSA-FE, la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por la Bachiller MARJORY GARCIA DAVILA, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de Licenciada en Enfermería, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del Bachiller:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	MARJORY GARCIA DAVILA	1181	252	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana
Facultad de Enfermería



c.c.: Archivo.